

**ACTA DE LA SESIÓN 414 DEL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

PRESIDENTE: Dr. Romualdo López Zárate

SECRETARIO: M. en C.I. Abelardo González Aragón

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario informa que el Sr. Alan Christopher Bravo Torres, representante propietario de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica, presentó su renuncia el 28 de octubre de 2016. La Srita. María Montserrat Castro Pérez, quien era suplente de esta representación asume como propietaria.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y con la presencia de 30 miembros se da inicio a la Sesión 414, siendo las 10:25 horas.

Se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente comenta que en virtud de la renuncia del Sr. Alan Christopher Bravo Torres se propone como punto 11 en el Orden del Día: "Elección de un representante suplente ante el Colegio Académico por parte del sector de alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en los términos establecidos en los artículos 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos". Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Al no haber comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 414.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

Se incluyó un punto en el Orden del Día:

Como punto 11 “Elección extraordinaria de un representante suplente ante el Colegio Académico por parte del sector de alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en los términos establecidos en los artículos 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos”.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 412 Y 413, CELEBRADAS EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

El Presidente pregunta si hay comentarios a las Actas de las Sesiones 412 y 413. Al no haber, somete a consideración del pleno cada una de las Actas, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 414.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones 412 y 413, celebradas el 28 de septiembre de 2016.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL MTRO. ALEJANDRO DEL PALACIO DÍAZ, DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL MTRO. MIGUEL LIMÓN ROJAS, CON LA FINALIDAD DE SOMETER SU APROBACIÓN AL COLEGIO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente comenta que de conformidad con lo previsto en el artículo 235 del RIPPPA se presenta la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Mtro. Miguel Limón Rojas, con la finalidad de someter su aprobación al Colegio Académico, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Solicita el uso de la palabra para el Mtro. Alejandro del Palacio para que presente la propuesta, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Mtro. Alejandro del Palacio informa que el pasado 20 de mayo de 2016 presentó en la Rectoría de la Unidad una solicitud firmada por más de 55 profesores-investigadores titulares “c” para otorgar al Mtro. Miguel Limón el grado de Doctor Honoris Causa. La propuesta cuenta con un amplio respaldo y beneplácito de profesores, autoridades e investigadores distinguidos de las tres divisiones de la Universidad, quienes han manifestado su aprobación y consideración de que éste

cuenta con merecimientos suficientes para ser distinguido con dicho grado por esta casa de estudios.

Menciona que, hasta la fecha, el Departamento de Derecho no cuenta con un profesor-investigador con este grado de Doctor Honoris Causa, lo cual los honra. Para respaldar dicha propuesta se han sumado personalidades del ámbito académico y cultural del país, igualmente complacidas con la posibilidad de que se otorgue dicha distinción al Mtro. Limón, cuyas adhesiones constan en la carpeta entregada a la Rectoría de la Unidad.

Refiere que el Mtro. Limón fue fundador del Departamento de Derecho y el primer Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, participó en la elaboración de los primeros planes de estudio. Reconoce su trayectoria al frente de la Secretaría de Educación Pública, la cual se encuentra documentada y es ampliamente conocida, así como su labor docente, periodística, administrativa, de difusión cultural y de investigación.

Comenta que el mejor, más completo y breve análisis social del Mtro. Limón es el expuesto por el Director General de la Secretaría de Planeación, el Lic. Antonio Ávila Villegas, del cual da lectura de algunos párrafos: *“La trayectoria profesional y académica del Mtro. Limón acredita a un mexicano que se ha desempeñado en el terreno de la educación y la cultura de manera destacada, ha ejercido la docencia en la Universidad Nacional Autónoma de México así como en la Universidad Autónoma Metropolitana; fue titular de la Dirección General de Profesiones, de la Subsecretaría de Planeación y posteriormente Secretario de Educación Pública; es autor y coautor de importantes trabajos de investigación y difusión de diversos asuntos relacionados con la educación y el derecho; asimismo ha sido distinguido por la UNESCO con la Presea que Honra el Mérito Educativo y es Doctor Honoris Causa por la Universidad de Campeche; desde hace más de tres lustros preside la Fundación de Letras Mexicanas de la que han egresado varios becarios que publican en diversas revistas y editoriales nacionales y extranjeras, en esa función cabe destacar la creación de la Enciclopedia de las Letras Mexicanas que es ya una fuente indispensable de consulta literaria; es también Director del Trimestre Educativo, publicación especializada en los asuntos de educación de todos los niveles y todos los tipos; fue Secretario Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y Director General de Profesiones; en la Universidad Autónoma Metropolitana organizó el primer Programa de Formación Académica para la Unidad Iztapalapa; con el Dr. Pablo Latapí elaboró un documento conjunto que son Reflexiones Sobre la Universidad y tiene otro relativo a la Laicidad de la Universidad Pública; en la Secretaría de Educación Pública reintrodujo en los programas de la secundaria las materias de Formación Cívica y de Educación Sexual en 1994; después de haber terminado su cargo en la Secretaría de Educación Pública fue*

nombrado por un breve período Secretario de la Reforma Agraria y en 1989 fue integrante de la Comisión de Justicia de los Pueblos Indígenas, defendió su derecho a la educación bilingüe y al acceso a la justicia judicial en los términos de sus propias lenguas; representó a México en la Organización de las Naciones Unidas en la Comisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías; le fue otorgada por la UNESCO la medalla Avicena por su labor en pro de la educación, la Universidad Autónoma de Campeche le otorgó el Doctorado Honoris Causa”.

Finalmente, dice que confía en que se apruebe dicha solicitud porque se ha expuesto los elementos suficientes que justifican el otorgamiento del grado.

El Dr. Oscar Lozano enfatiza la importante figura y perfil del Mtro. Limón en el ámbito de la gestión educativa; lo describe como un baluarte defensor y gestor, con una proyección y perspectiva de una educación pública con sentido social-humanista, crítico y complejo de estado; reitera que él fue el primer Jefe del Departamento de Derecho y el primer Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; contrató a los primeros profesores así como a los primeros Jefes de Departamento; en colaboración con el Dr. Latapí hicieron, en la fundación del UAM, la proyección de un perfil de Universidad el cual hoy en día se reconoce de manera consolidada.

Destaca que el Departamento de Administración de la UAM Azcapotzalco, al inicio tenía un perfil de contabilidad, le encargó al Mtro. Jorge Ruíz Dueñas preparara un perfil crítico, particular y con una visión más compleja de educación, no sólo profesionalizante sino de formación ciudadana, la Licenciatura de Administración en la UAM cuenta con un formato complejo que motivó la multidisciplina, amplió el espectro en términos metodológicos, teóricos, prácticos y epistemológicos que permite ofrecer a los alumnos una amplia gama de conocimientos y de elementos axiológicos que los convierte, quizá, en los únicos administradores de organizaciones que plantean ante todo el perfil del ser humano sobre la ganancia. Señala que, desde esta perspectiva, la institución debiese reconocer un valor de esta naturaleza, en momentos tan críticos como los que se tienen hoy en día en los que hay que defender la perspectiva de universidades, de educación y la forma de ofrecer un conocimiento no sólo útil para la sociedad sino de ofrecer perspectivas de construcción social.

Concluye reafirmando que comparte plenamente la propuesta de otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Mtro. Limón Rojas.

La Dra. Iris Rocío Santillán pide el uso de la palabra para el Lic. Miguel Pérez López y pregunta si existen criterios para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa. Con la lectura de los documentos de la Sesión, se observa trabajo de gestión, pero no le queda claro si eso sustenta un Doctorado Honoris Causa u otro tipo de reconocimiento.

El Lic. Gilberto Mendoza dice que se suma y apoya la propuesta del Mtro. Del Palacio para que una persona de gran prestigio, nacional e internacional, sea reconocida por esta Universidad. Menciona que el Mtro. Limón ha destacado en las actividades de gestión que ha realizado y su participación dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana al conformar el primer Departamento de Derecho y ser el primer Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. El Mtro. Limón cuenta con una reconocida trayectoria dentro de diversos órganos de gestión pública, ha impartido varias conferencias en el Departamento de Derecho y en la Universidad Autónoma Metropolitana, ha recibido preseas internacionales por la UNESCO, y la Universidad Autónoma de Campeche lo distinguió con el Doctorado Honoris Causa.

El Presidente refiere que en el artículo 253-1 del RIPPPA se prevén los criterios para que los órganos colegiados evalúen los méritos académicos de los candidatos a obtener las distinciones de Doctor Honoris Causa, al cual da lectura.

Comenta que existe una inquietud válida y justificada en algunos miembros del Consejo Académico por la propuesta de otorgar el grado de Doctor Honoris Causa a una persona que tiene una producción académica limitada con artículos en el periódico Excelsior en la década de los 70 y contribuciones bajo su autoría en los 90 y en el año 2000.

El Mtro. Limón posee un perfil diferente al resto de los doctores a quienes la Universidad ha distinguido dado que se presenta una ausencia en cuanto a producción de libros y artículos científicos, e indica que, si bien, este es uno de los criterios que se debe considerar, no es el único.

Al ocupar puestos relevantes a nivel nacional contribuyó de manera fundamental a la solución de problemas en el país, refiere algunos hechos que marcan la trayectoria de este personaje: fundó la Universidad Pedagógica Nacional, la cual estaba disputada por el Sindicato y por la Secretaría Educación Pública, creó una institución formadora de docentes de educación básica en el país que no dependiera del Sindicato; otra contribución es la defensa del laicismo de la educación, dado que en su gestión como Secretario de Educación Pública fue un acérrimo defensor de la independencia de la Iglesia con respecto al estado, defendía el hecho de que no había ninguna facultad prevista en la Constitución de que la Iglesia pudiera intervenir en la educación religiosa o moral de los niños y jóvenes en el país, apoyado por Pablo Latapí, de ahí se derivan los valores que están implícitos en el artículo tercero constitucional de que la enseñanza en el país debe estar libre de cualquier creencia o convicción religiosa, lo cual fue un aporte fundamental; otra contribución que hizo durante su gestión como Secretario de la SEP fue introducir por primera vez la educación sexual en el quinto y sexto grado de educación básica;

también señala el rescate del indigenismo, donde procuró darles mejores elementos de educación.

Lo anterior una muestra su importante contribución en la construcción de un Estado laico, que enseña a los niños durante sus primeros años sobre educación sexual, respeto a la diversidad y a la identidad de los indígenas.

En el ámbito de la docencia, la contribución destacada fue la creación de planes y programas de estudio, así como sistemas educativos innovadores, los cuales siguen siendo un referente nacional en cuanto a la visión que tienen; creó el tronco común el cual es distintivo y sigue siendo un puntal en la formación de los alumnos de la UAM-A. Así como el hecho de que todos debieran saber la historia de México, razón por la que se cuenta con un conjunto de UEA que permiten apreciar, criticar y renovar la percepción de la historia. El Mtro. Limón propuso la creación del Bufete Jurídico con un grupo de profesores dedicados a atender las necesidades de ciudadanos con pocos recursos, y agrega que ninguna licenciatura más ofrece algo así, por lo que el bufete es una distinción de la UAM-A. Asimismo, tuvo la visión de traer destacados investigadores y doctores, en cuanto a su contribución en la formación y actualización del personal académico, durante su gestión como Secretario de Educación, promovió, junto con otros, el actual PRODEP puesto que consideró que la forma de mejorar la educación en todos los niveles era mediante la formación y actualización del personal académico.

Su contribución en la preservación y difusión de la cultura se enmarca en su actual presidencia de la “Fundación de las letras mexicanas” al darle oportunidad a personas jóvenes para incorporarse en la creación literaria; en lo referente a la creación y difusión de la cultura, destaca la puesta en marcha de las modificaciones de la educación en México, el cual fue acuerdo nacional para la modernización de la educación básica en 1992 y que llevó a reformular el artículo tercero constitucional y después a modificar la Ley General de Educación.

No tiene una obra publicada, no es doctor ni miembro del Sistema Nacional de Investigadores, pero las contribuciones que ha hecho al país son fundamentales. Si bien no todo es positivo, tiene aspectos que pueden poner en duda su postulación, entre ellos su pertenencia al PRI, pero que hizo muchas contribuciones cuando fue nombrado Secretario de Educación.

Un grupo de profesores del Departamento de Derecho ha postulado para el Doctorado Honoris Causa al Mtro. Limón, cree que es una iniciativa que vale la pena, que está fundamentada y si bien no reúne una de las características consideradas en el Reglamento, con creces suma las otras. Menciona que en una entrevista que se le hizo, le preguntaron cuál consideraba que fue el mayor fracaso de su gestión, él respondió que fue no haber podido evitar la huelga de la UNAM en 1999.

Finalmente, da lectura a una carta enviada por la Dra. Silvia Ortega, quien fue Rectora de la Unidad: *“De mi mayor consideración con todo respeto me dirijo a los miembros del Consejo Académico que usted preside, con el propósito de respaldar la iniciativa para reconocer la excepcional trayectoria del Lic. Miguel Limón Rojas confiriendo el Doctorado Honoris Causa, que nuestra casa de estudios reserva para quienes como él se distinguen por sus aportaciones al saber humano y al servicio a la sociedad.*

El Licenciado Limón a quien tengo el privilegio de conocer desde hace un cuarto de siglo es un intelectual, un académico, profesor, un pensador reflexivo y un crítico de la educación pública; como intelectual es preciso reconocer su obra jurídica, sus aportes al campo del análisis de las políticas públicas y su singular reflexión sobre la educación; como líder académico sigue activo y comprometido en la creación de espacios de investigación y formación de alto nivel; en su calidad de profesor eminente y mentor experimentado continúa orientando con gran generosidad las carreras de muchos jóvenes con alto potencial. Creo que es admirable que alguien que dirigió la educación mexicana en un periodo de grandes cambios y trascendentales realizaciones hoy se mantenga profundamente comprometido con la mejora de la política y la acción educativa propiciando el debate, la crítica y la investigación, en efecto como Secretario Educación Pública impuso con determinación y sensibilidad reformas en la gestión del sistema orientadas a incrementar la calidad de la educación, siempre con una visión que privilegia la justicia y equidad, su especial dedicación a la educación indígena a la de los niños pequeños y a la de quienes enfrentan exclusión y discriminación, expresa su persistente confianza en que la educación pública es un derecho y su misión consiste en crear oportunidades de bienestar y progreso, principalmente para quienes se encuentran en desventaja; estas convicciones y principios rigiendo su actuación como Secretario y continúan orientando las múltiples e importantes tareas a las que actualmente se dedica desde la Fundación para las Letras Mexicanas o como Presidente e impulsor de la revista sobre Política Educativa, que próximamente presentará al público.

El Lic. Limón sigue aportando al pensamiento educativo, al diseño de políticas sólidamente informadas y a la creación de nuevos saberes en el vasto campo interdisciplinar en el que se ha concentrado lo largo de su vida, podría seguir destacando logros y contribuciones pero prefiero terminar esta comunicación afirmando que reconocer los grandes méritos y contribuciones de Lic. Limón, sería un acto que honra a la Universidad Autónoma Metropolitana y a su indeclinable compromiso con la excelencia. Con un cordial saludo Dra. Silvia Ortega Salazar”.

El Dr. Aníbal Figueroa dice que respalda la propuesta, que le parece muy importante ya que es un doctorado que efectivamente enaltece a la Unidad Azcapotzalco. Hace

una reflexión alrededor de la figura del Mtro. Limón y de otras figuras que fungieron como fundadores de la UAM, considera que algo está sucediendo en la Universidad dado que se están empezando a reconocer las figuras que le dieron origen, sentido y brillo a la institución, cree que es indispensable no solo reconocer un Doctorado Honoris Causa sino buscar la memoria histórica de la participación de los personajes que dieron sentido a la UAM, que es importante y un gran acierto reconocer su trabajo a través de dicha distinción, pero hace una invitación para crear una memoria escrita, gráfica y documental en torno al pensamiento de estos personajes para que las generaciones venideras no se olviden de estas figuras que crearon y generaron a la UAM; asimismo invita a que esta propuesta vaya acompañada de documentación que permita darle permanencia por mucho más tiempo.

Reflexiona por qué cualquiera de los fundadores, no están impartiendo clases, por qué la UAM ha sido incapaz de recuperar a talentos que la enriquezcan, a personas que dan prestigio, conocimiento y colocan a la Universidad a la cabeza de las instituciones del país. Pide reflexionar sobre las nuevas contrataciones y las nuevas generaciones de profesores, pide reconocer a los que estuvieron e incluir a los nuevos, cree que no han logrado consolidar una renovación de la planta académica y que es urgente contar con nuevas ideas, prestigio, permanencia y con trascendencia dentro del ámbito nacional.

Concluye celebrando la postulación, considera que deberían de tener más de Doctorados Honoris Causa y reitera la invitación para crear los documentos que permitan conservar las ideas de los fundadores en su participación dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Lic. Miguel Pérez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Lic. Miguel Pérez señala que es notorio que por el principio de desconcentración funcional y administrativa que rige a la UAM se pueda ver que los planes de estudio de las licenciaturas de CSH son diversos en cada una de las unidades, de las tres unidades originarias, se tiene el trabajo fundador de tres grandes mexicanos Luis Villoro, en Iztapalapa, Leoncio Lara Sáenz, en Xochimilco y el Mtro. Miguel Limón Rojas en Azcapotzalco, el tronco general de asignaturas no es una obra propia y exclusiva de Miguel Limón es una obra colectiva de varios profesores brillantes que participaron en la Universidad. Indica que, como egresado de la Licenciatura en Derecho y como profesor de Teoría Constitucional, hará una mención muy particular de Miguel Limón de quien, hace 34 años, escuchó por primera vez de labios de su Mtro. Ramiro Bautista Rosas, profesor crítico y de izquierda, que enseñó lo que significaba el aspecto interdisciplinario de las licenciaturas de CSH, que no eran comportamientos cerrados ni separados y que el ejercicio de cada licenciatura debe

tener su propia proyección avanzada, pero que de inicio compartimos espacio los estudiantes de Administración, Derecho, Economía y Sociología; esa fue la idea que diseñaron los que fundaron la DCSH, al igual que en otras unidades, el estudiar juntos para compartir e intercambiar experiencias no solamente académica sino también personales y que después, a lo largo de las respectivas carreras, al encontrarse hicieran constantes intercambios respecto de lo que aprenden en sus respectivos campos.

Miguel Limón planteó un análisis distinto al de las escuelas de Derecho en aquel tiempo, un estudio desde la perspectiva eminentemente social sin dejar de ver el estudio formal; el estudio dogmático de la ley, de la norma, de la jurisprudencia y de los tratados internacionales, pero siempre desde una perspectiva crítica y tratando de aportar algo a la solución de los grandes problemas que aquejan al país. Expresa que quienes han cursado la licenciatura en Derecho en la UAM-A le deben mucho a Miguel Limón, que los profesores de Constitucional, de Teoría del Proceso, de Penal, de Amparo o de Civil, Mercantil, Económico, Propiedad no llegan a mencionarlo, sin embargo, esas unidades de aprendizaje que conforman la Licenciatura en Derecho se le deben permanentemente a Miguel Limón, porque él, junto con otros profesores, conformaron el todavía hoy vigente plan de estudios, el cual obviamente está sujeto a revisiones y a cambios; destaca que, el enfoque crítico-social sigue siendo el mismo, trata de proponer soluciones a los grandes problemas que aquejan a nuestra patria. Lo anterior expresado es la razón por la cual considera desde su muy modesta opinión que se mantiene permanentemente la obra de Miguel Limón Rojas, obra que no se acredita en el RIPPPA ni en el TIPPA, pero que puede dar fe que por más de 34 años sigue permanente.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Mtro. Alejandro del Palacio, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Mtro. Alejandro del Palacio comenta que la UAM ha cerrado la puerta a muchos de sus fundadores y egresados, ha preferido otorgar distinciones a personas ajenas a la institución y ajenas a la cultura y al progreso del país, personas que han sido más que creadores y aportadores a la cultura y la educación en México.

La UAM se ha olvidado de sus fundadores, de quienes han trabajado por la Universidad y por la cultura en México; refiere que cuando la Universidad iba a celebrar sus 40 años de existencia, hubo una propuesta que nunca se llevó a cabo, en la que los fundadores realizarían una memoria de lo vivido en la UAM, de tal manera que se pudiera recuperar la memoria de la propia Universidad, porque a pesar de todo la UAM sigue estando en muchos aspectos a la vanguardia de la educación pública en México, opacados por la mala prensa y por la desviación de recursos en Rectoría General y por parte de algunos funcionarios.

Considera importante acudir a los fundadores para que nos recuerden lo que sucedió hace 40 o 45 años y para que sirvan de puente con las nuevas generaciones, así como para que las generaciones futuras de alumnos y profesores sepan cuál es la historia y el compromiso que ha asumido la UAM.

Explica que ante la crisis educativa que sufrió México a partir de 1968, nació la UAM bajo la idea de pudiera vencer muchos de los vicios que se habían acumulado en la Universidad Nacional y con la finalidad de formar profesionales en todas las carreras que pudieran enfrentar y resolver los problemas nacionales; reitera que en el ámbito de las Ciencias Sociales se formó el tronco común con la idea de que todos los estudiantes de esta División tuvieran un lenguaje común, que conocieran las mismas doctrinas y las mismas corrientes de pensamiento que pudieran hacer realmente de una Universidad y no una yuxtaposición de carreras aisladas; el Mtro. Limón junto con otros maestros tuvieron el propósito de transformar la idea del abogado conservador, defensor de los intereses creados y dotar a la carrera de un sentido crítico y ampliarla a las condiciones de los problemas sociales del país.

Al Mtro. Limón junto con otros distinguidos profesores se les debe los programas aún vigentes, que requieren actualizaciones por las transformaciones que ha sufrido México, así como por las modificaciones y reformas legales, pero su esencia como un fundamento no solamente jurídico sino filosófico es todavía vigente.

La Srita. Blanca Victoria López pide un receso de 15 minutos para que el sector de alumnos pueda ponerse de acuerdo y emitir un voto consciente sobre la propuesta.

El Lic. Gilberto Mendoza reitera que los planes de la carrera de Derecho, elaborados por el Mtro. Limón y otros profesores, siguen siendo vigente, actuales y críticos; que el tronco general de asignaturas ayuda a los alumnos a ver y aprender las cosas de otra forma; explica que en la actualidad en muchos espacios académicos apenas se está discutiendo que el derecho debe ser una disciplina multidisciplinar, siendo que esta carrera fue planteada hace 40 años en esta Universidad con un carácter multidisciplinar y con ciertas áreas de concentración, que favorece la formación de alumno con una visión crítica.

Refiere que la Comisión para la revisión de los planes generales de la carrera de Derecho, la Dirección General de Profesiones y la Barra de Abogados insisten en que hace falta más Derecho Romano para que un plan de estudios sea fuerte, no obstante, la UAM cree que no hace falta y prueba de ello son los 40 años de egresados exitosos que poseen una visión y un sentido social-humanista.

La Dra. María Teresa Magallón dice que muchos egresados están en deuda con el Mtro. Limón porque de no haber sido por él muchos administradores hubiesen terminado en algún despacho contable, la atinada decisión de crear la Licenciatura en Administración le parece verdaderamente visionaria.

El Sr. Omar Mauricio Romero cree que el currículum del Mtro. Limón es impresionante, pero que pudiera otorgársele una distinción en el sentido más estrictamente académico, el grado de Doctor Honoris Causa se le concede a quien ha logrado bastantes méritos en el ámbito profesional, aun cuando no pertenezca a la UAM o que ni siquiera haya tenido estudios, la trayectoria profesional de este personaje no es tan brillante, menciona que estuvo en la Secretaría de Educación Pública por casi tres sexenios sin pena ni gloria, y en múltiples espacios de la administración pública desde el indigenismo hasta la Secretaría Agraria; que profesionalmente lo que está valorando el Consejo es su ir de un lado a otro en la carrera de la administración pública y eso le parece que no es un Honoris Causa.

Disiente el sentido de las opiniones anteriores, considera que se debe reflexionar si se otorga esta distinción a alguien de la administración pública que en el ámbito profesional ha tenido una carrera no muy sobresaliente.

El Presidente reitera que en el ámbito profesional el Mtro. Limón tomó la decisión a nivel nacional de que la educación sexual es importante para los niños; defendió la laicidad de la educación ante una iglesia que cada vez quiere ser más interventora en los asuntos educativos, y enfrentó al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y a Elba Esther Gordillo para rescatar la función rectora del Estado en la educación. Actualmente tiene un papel en la Fundación de las Letras Mexicanas, donde apoya a muchos escritores jóvenes de diferentes corrientes para que puedan expresarse de la manera más libre y tengan una oportunidad para poder hacerlo.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa cree que es indiscutible la trayectoria, los hechos y la realización de tantas obras del Mtro. Limón. La mayor parte del Departamento de Derecho tiene una excelente impresión de su trabajo.

La Dra. María García Castro considera que es necesario reforzar el compromiso que la academia tiene con el mundo, la presencia tan importante del Mtro. Limón en un determinado momento pero que lleva ese posicionamiento y ese saber a la transformación y a la acción a través de las políticas públicas, así como su participación en diferentes responsabilidades es algo que no debemos dejar pasar.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez menciona que no es el descalificar el trabajo de alguien, pero la academia es diferente a la administración pública y que los criterios ya están establecidos.

El Presidente somete a consideración del pleno el receso de 15 minutos (11:59 horas), lo cual es aprobado con 30 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Reinició a las 12:33 horas.

El Sr. Omar Mauricio Romero solicita que la votación sea secreta.

El Secretario informa que la votación será secreta y que se requiere mayoría simple. Acto seguido, para lista de asistencia, se entregan y recogen 35 papeletas.

El Presidente somete al pleno que los señores César Méndez y Omar Mauricio Romero sean escrutadores, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Mtro. Miguel Limón Rojas, con la finalidad de someter su aprobación al Colegio Académico, misma que es aprobada con 17 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Acuerdo 414.3

Aprobación de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Mtro. Miguel Limón Rojas, con la finalidad de someter su aprobación al Colegio Académico, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS PROPUESTOS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIDAD, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN X TER, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente comenta que para dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 30, fracción X Ter del Reglamento Orgánico y en virtud de la competencia que se le confiere a los Rectores de Unidad establecida en el artículo 47, fracción IV Bis del mismo Reglamento, y en atención a lo señalado en las Políticas Operativas para la Producción Editorial de la Unidad Azcapotzalco, propone a los siguientes miembros para integrar el Consejo Editorial de la Unidad: Dra. Luz María García Cruz, Dr. Gerardo González Ascencio, D.I. Eduardo Ramos Watanave, Mtra. Luisa Regina Martínez Leal y Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco.

Pregunta si hay comentarios.

El Dr. Francisco Cervantes comenta que está de acuerdo con la propuesta, sin embargo, considera conveniente equilibrar la representatividad de las divisiones.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pregunta cuánto es el número máximo de integrantes del Consejo Editorial.

El Presidente aclara que la Legislación sugiere por lo menos 5, posteriormente se puede solicitar la representatividad de los otros dos integrantes de CBI y de CSH.

El Presidente somete a consideración del pleno la ratificación de 5 miembros para integrar el Consejo Editorial, lo cual es aprobado con 28 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 414.4

Ratificación de los siguientes miembros para integrar el Consejo Editorial de la Unidad para el periodo 2016-2018:

Dra. Luz María García Cruz
Dr. Gerardo González Ascencio
D.I. Eduardo Ramos Watanave
Mtra. Luisa Regina Martínez Leal
Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL INSTRUCTIVO PARA EL USO Y LA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO Y PROPONER REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS.

El Presidente solicita al Secretario del Consejo presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Acto seguido, comenta que se revisará cada artículo, si hay observaciones, se harían los ajustes correspondientes; seguidamente se revisaría la exposición de motivos y al final los artículos transitorios.

Se pregunta si hay comentarios. Al no haber, el Presidente somete a consideración del pleno el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular los servicios que ofrece la Sección de Actividades Deportivas, el cual es aprobado con 24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Secretario sugiere que la entrada en vigor del Instructivo sea el primer día de clases del trimestre 17-I.

El Presidente felicita a los miembros de la Comisión.

Acuerdo 414.5

Aprobación del Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular los servicios que ofrece la Sección de Actividades Deportivas.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2014-2024 DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EL CUAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN LA SESIÓN 388, CELEBRADA LOS DÍAS 24 DE JUNIO Y 2 DE JULIO DE 2014.

El Presidente pregunta si el Consejo considera que la información presentada es suficiente para aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) o si es conveniente hacer una comisión.

Hace una presentación breve para referir en qué consisten las modificaciones del PDI.

Como parte del proceso de planeación de la Unidad, se deberá llevar a cabo un seguimiento y evaluación del PDI bajo criterios académicos que proporcionen una retroalimentación de las instancias para que la Universidad pueda alcanzar las metas planteadas.

Se hizo una reunión anual con un grupo de trabajo para evaluar los avances y definir estrategias puntuales en materia de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, vinculación y apoyo institucional. Se recabó información, se actualizaron cifras, indicadores y contenidos.

En el PDI se prevé la revisión bienal por parte del Consejo para asegurar que siga respondiendo a las necesidades de los actores que la componen, los requerimientos de los distintos sectores y los cambios políticos, sociales y económicos en el entorno nacional e internacional.

Algunos temas relevantes incorporan los de mejora, adiciones en valores y principios en la Unidad; quedando pendientes los resultados de la Comisión de igualdad de género y de la Comisión de preservación y difusión de la cultura, por lo que en su oportunidad solicitaré a este Consejo se incorporen.

Se incluyó una reflexión sobre el inédito paro estudiantil de labores, la movilidad de alumnos, las becas, las políticas operativas de seguridad, la preservación y difusión de la cultura, la Defensoría de los Derechos Universitarios, las implicaciones del reforzamiento estructural del edificio "g", el proyecto de infraestructura de la Unidad y varios temas relevantes que se han incorporado, incluyendo una precisión de términos.

El Sr. Michell Roger Popoca pregunta sobre la construcción del edificio "a", para qué se ocuparía.

El Presidente menciona que esa construcción estaba inicialmente considerada para contar con espacios adecuados para las sesiones de los órganos colegiados, para los posgrados y un auditorio adecuado.

El Dr. Francisco Cervantes puntualiza que, pese a los esfuerzos para fortalecer la docencia, siguen siendo pocos los cursos ofertados y se necesita el uso de nuevas tecnologías. Considera importante hacer una comisión para analizar la propuesta de actualización y ver la temporalidad de las coordinaciones de licenciatura y posgrado para renovarse. Cree que se debe buscar el camino hacia lo autosustentable, brindando servicios externos y generando recursos para pagar los mantenimientos de los propios equipos.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pregunta si en esta actualización del PDI se alude a las implicaciones en la disminución de los recursos económicos. Está de acuerdo en que se integre una comisión.

El Dr. Salvador de León señala que los alumnos de movilidad están condicionados a las becas y éstas han tenido un impacto que valdría la pena medir, así como los nuevos planes y programas de estudio que se estarán demandando y las modalidades presenciales y a distancia, mismas que en su opinión la Universidad no está en condiciones de emitir una convocatoria de ingreso que sea distinta a la presencial. También está de acuerdo en que se forme una comisión.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle advierte que no solo cambiaron las cifras de las becas de movilidad, sino las reglas para obtenerlas.

El Dr. Abelardo Mariña refiere que no se pueden evaluar los impactos del recorte en el PDI debido a que el Presupuesto aún no está aprobado, hay iniciativas que se continúan discutiendo responsablemente como lo es la distribución de los recursos de manera equitativa para fortalecer las actividades sustantivas; la semana pasada se emitió un desplegado al Congreso para que haya mayores recursos para la educación.

En los anteproyectos de los consejos divisionales se notará que aún no se acepta el presupuesto, porque estamos demandando mayores recursos, y además de que no todos tienen que ser centralizados, porque las propias actividades exigen de las áreas que se hagan estos ajustes.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle aclara que ya se ha aprobado un anteproyecto de presupuesto en los consejos divisionales, pregunta qué ajustes e implicaciones tendrían las actividades.

El Sr. Demetrio Méndez dice que en el Colegio el manifiesto de inconformidad fue por iniciativa de los alumnos. Por otro lado, es bueno que se prevenga en el PDI el impacto o las afectaciones por la reducción presupuestal.

El Presidente somete a consideración del pleno trabajar tres horas más (13:56 horas), lo cual es aprobado por unanimidad.

Asimismo, reitera que la educación superior es responsabilidad del estado y le compete financiarla, esta es la postura que mantiene la Unidad Azcapotzalco.

El Presidente propone la siguiente fórmula de integración de la Comisión: 2 órganos personales, 2 representantes del personal académico, 2 alumnos y 1 representante del personal administrativo.

La D.C.G. Dulce María Castro propone que sean 3 órganos personales.

El Presidente propone como asesores a los coordinadores de planeación de cada división y somete a consideración la nueva integración de la Comisión con 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico, 3 alumnos y 1 representante del personal administrativo, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se propone por parte de los órganos personales a la Fís. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz (CBI), al Dr. Abelardo Mariña Flores (CSH), a la D.C.G. Dulce María Castro Val y al Mtro. Armando Alonso (ambos de CyAD).

El Mtro. Armando Alonso Navarrete declina su participación.

Por parte del personal académico se proponen al Dr. Francisco Cervantes de la Torre (CBI), al Dr. Alejandro Caamaño Tomás (CSH) y al Dr. Pablo David Elías López (CyAD).

Por parte de los alumnos se propone al Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello (CBI), al Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica (CSH), a la Srita. Blanca Victoria López Legaria y al Sr. Michell Roger Popoca Trujillo (ambos de CyAD).

Al no haber acuerdo en el sector de alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño se somete a votación:

Sr. Michell Roger Popoca Trujillo: 14 votos

Srita. Blanca Victoria López Legaria: 20 votos

Abstenciones: 3 votos

Por parte del personal administrativo se propone al Sr. César Méndez Alavez. Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

El Presidente somete a consideración del pleno la integración de la Comisión, la cual es aprobada con 35 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente propone como asesores para formar parte de esta Comisión a los Coordinadores Divisionales de Planeación: Dr. Antonio Luis Rocha Chiu de CBI; Dra. Nancy Fabiola Martínez Cervantes de CSH y Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz de CyAD; así como al Mtro. Jorge Bobadilla Martínez, Coordinador General de Planeación y al Dr. Oscar Lozano Carrillo, Director de la División de Ciencias

Sociales y Humanidades. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada con 34 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Se propone como mandato: Revisar la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024 de la Unidad Azcapotzalco, que se presentó en la Sesión 414, celebrada el 7 de noviembre de 2016, y en su caso, modificarla.

Se propone como plazo que esta Comisión entregue su Dictamen el 30 de enero de 2017. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 414.6

Integración de la Comisión encargada de revisar la actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024 de la Unidad Azcapotzalco, con base en la propuesta que se presentó ante el Consejo Académico, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Fís. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz (CBI)

Dr. Abelardo Mariña Flores (CSH)

D.C.G. Dulce María Castro Val (CyAD)

Representantes del personal académico

Dr. Francisco Cervantes de la Torre (CBI)

Dr. Alejandro Caamaño Tomás (CSH)

Dr. Pablo David Elías López (CyAD)

Representantes de los alumnos

Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello (CBI)

Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica (CSH)

Srita. Blanca Victoria López Legaria (CyAD)

Representantes del personal administrativo

Sr. César Méndez Alavez

Como asesores fueron nombrados los Coordinadores Divisionales de Planeación: Dr. Antonio Luis Rocha Chiu de CBI, Dra. Nancy Fabiola Martínez Cervantes de CSH y Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz de CyAD; así como el Coordinador General de Planeación, Mtro. Jorge Bobadilla Martínez, y el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Oscar Lozano Carrillo.

El mandato que le otorgó el Consejo Académico a esta Comisión fue revisar la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024 de la Unidad Azcapotzalco, que se presentó en la Sesión 414, celebrada el 7 de noviembre de 2016, y en su caso, modificarla.

El plazo que se le fijó a esta Comisión para entregar su Dictamen fue el 30 de enero de 2017.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD PARA EL AÑO 2017.

El Presidente solicita al Secretario del Consejo presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión y hacer una presentación sobre las consideraciones iniciales con las con las que se elaboró el Presupuesto y la síntesis del proceso, principales aspectos que se trataron en la Comisión.

El Secretario menciona que los consejos divisionales enfatizaron la importancia de la afectación por la distribución presupuestal en el desarrollo de las actividades sustantivas, asimismo, se incorporaron necesidades de la Rectoría y Secretaría de Unidad en prioridad 2 para enfrentar el próximo año.

Reconoce que el año 2016 ha sido complicado, que se han mantenido los niveles de operación, reconoce que se han impulsado proyectos, tales como: nuevos programas de posgrado, uno en especialización, tres en maestría y uno en doctorado; se han creado áreas de investigación; se han realizado con periodicidad importantes eventos académicos y culturales (Librofest, ExpoCyAD, congresos internacionales, semanas académicas); se ha mantenido la matrícula y el número de egresados; se ha aumentado ligeramente el número de profesores que tienen el

reconocimiento PRODEP y que pertenecen al SNI; se han ofrecido becas para alumnos; se tiene el proyecto de la instalación de los servicios para el edificio “g”.

Advierte que el ejercicio que se hizo busca ser muy responsable con las futuras generaciones.

Por tipo de gasto se encuentran: los de operación en los que se incorporaron servicios profesionales, materiales y suministros, servicios en general y otras ayudas; los de mantenimiento; y los de inversión que contemplan bienes muebles, inmuebles, intangibles e inversión pública. Se realizó una programación mensual del gasto y se incorporaron los proyectos de investigación con sus respectivos objetivos.

En términos monetarios informa que la Unidad dispuso el año pasado, en prioridad uno y dos, de un total de \$156,987,000 (en números redondos) y para este año el techo presupuestal asignado a la Unidad es de \$133,331,000, cantidad que muestra una reducción del presupuesto del 15.1 por ciento; cuenta con un disponible del 52% aproximadamente, el 45% para las partidas protegidas y el 3% para acuerdos y proyectos especiales.

La Secretaría de Unidad cuenta con el 45.62% del presupuesto para cubrir todas las actividades, Rectoría con el 8.37%, CBI con el 21.8%, a CSH le corresponde el 13.1% y finalmente a CyAD le pertenece el 11% del presupuesto total.

Comenta que en el comparativo que se realizó se observa que en el año 2016 se tenían las prioridades uno y dos juntas y en el año 2017 solo se tiene la prioridad uno, existe una diferencia de 156 millones a 133 millones de pesos; enfatiza que se tomó la decisión de que la reducción del 15.1% fuera para todas las instancias, tanto los consejos divisionales como la Comisión del Consejo Académico tuvieron conocimiento que dicha reducción, la cual tiene efectos distintos en cada una de las instancias, la más afectada por la cantidad de partidas protegidas es la Secretaría.

Menciona que, con respecto al tipo de gasto, para la operación se contó con 114 millones (números cerrados) en 2016 y para 2017 se tienen 105 millones, lo que hace disminución aproximadamente de 9 millones; en términos de mantenimiento en 2016 se contó con 30 millones y 22 para 2017, lo que muestra una diferencia de aproximadamente de 8 millones; en gastos de inversión en 2016 se tenían 12 millones que se reduce a 5 millones en 2017, lo que representa una reducción de 7 millones. En total la reducción del presupuesto es de 23,665,945.

Dice que se realizó un ejercicio para determinar cuál ha sido el efecto de que no haya aumentado el presupuesto nominalmente y de la pérdida de poder adquisitivo.

Acto seguido, da lectura al Dictamen de la Comisión.

El Presidente refiere que fue un trabajo muy amplio y pregunta si algún miembro de la Comisión desea incluir algo, al no haber comentarios, pregunta si algún miembro del Consejo tiene consideraciones.

La Dra. María García Castro da lectura a una carta que emite el Departamento de Sociología sobre el tema del presupuesto, misma que se envió al Dr. Romualdo López Zárata en su calidad de Presidente del Consejo Académico y al Dr. Oscar Lozano en su calidad de Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. En ésta los miembros del Departamento de Sociología representados por la Junta de Coordinación Departamental, externan y hacen patente su más enérgico rechazo a la inaceptable reducción del presupuesto para 2017 que se asignó a la Unidad Azcapotzalco en general y al Departamento de Sociología en particular, toda vez que dicha disminución afectará de manera negativa el cumplimiento de las actividades sustantiva de la institución. Solicitan que este órgano emita un acuerdo dirigido al Colegio Académico sobre esto.

La Dra. María de Lourdes Delgado da lectura al escrito redactado en la sesión del Consejo Divisional donde se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto, documento que forma parte del expediente de esta Sesión, en el cual los miembros del Consejo Divisional CBI externan su gran preocupación por la reducción inexplicable del presupuesto asignado a la Unidad y por ende a la División, que indudablemente tendrá un impacto negativo en el desarrollo de las funciones sustantivas del próximo año.

Como se ha manifestado en este Consejo, durante tres años consecutivos no se ha tenido un incremento del presupuesto, sin embargo, los costos suben y en particular muchos de sus insumos se cotizan en dólares, esto afecta la parte de inversión y operación; en el presupuesto para 2017 se sacrificó de manera muy considerable la inversión, lo cual le preocupa mucho a la División, situación que difícilmente se va a poder sostener si no se cuenta con suficientes recursos para comprar equipos nuevos.

El Dr. Juan Ramón Morales solicita el uso de la palabra para el profesor Luis Cabrera.

El Sr. Víctor Daniel Santos señala que la Rectoría General no informó a tiempo los techos presupuestales, lo que ocasionó que los trabajos de la Comisión se hicieran de manera apresurada. Por otra parte, dice que es alarmante que en la DCSH el presupuesto se redujo en 3 millones de pesos.

En el año 2014 el presupuesto asignado aumentó, sin embargo, hasta el día de hoy el presupuesto en las unidades sigue siendo el mismo, lo que significa que la Rectoría General lo está acumulando, ha anuncio una reducción del 0.82%, en Azcapotzalco la reducción en el presupuesto fue del 15.1%, aunado a lo anterior se

presenta la cotización del dólar, pérdida del poder adquisitivo y demás factores que repercuten, lo que se traduce en una disminución real del 25% aproximadamente. Señala que en Rectoría General no hay alumnos puesto que son oficinas administrativas, por tanto, no se realizan funciones sustantivas como la docencia, por tal razón, considera que el presupuesto general la Universidad se debe pensar en consenso y garantizar la funcionalidad óptima.

Sugiere que la Rectoría General se pronuncie por un aumento al presupuesto asignado a la Universidad, el cual ayude a amortiguar tanto devaluaciones como la pérdida de poder adquisitivo y garantice la realización de las funciones sustantivas.

El Sr. Omar Mauricio Romero recomienda aprobar primero las recomendaciones y posteriormente aprobar el Presupuesto para el año 2017.

El Dr. Pablo David Elías menciona que el techo presupuestal no es sustentable, que la reducción del 15.1% es catastrófica. Pregunta si existe un documento que indique con veracidad el presupuesto asignado a la UAM. Cree que deben demandar ante Colegio Académico la redistribución interna del presupuesto, así como una explicación de cómo se hizo dicha redistribución, dado que con este panorama cesan las finanzas académicas para hacer labores de investigación, preservación y difusión de la cultura; comenta que en la investigación prácticamente no hay apoyos necesarios para lograr un desarrollo y crecimiento acorde.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle hace patente su reconocimiento a los alumnos que solicitaron una reunión en Colegio para discutir sobre el presupuesto asignado a la Unidad. En segundo término, informa que los jefes de área del Departamento de Ciencias Básicas y ella escribieron una carta dirigida al Presidente del Colegio Académico sobre su desacuerdo por la reducción del 15% del presupuesto para el año 2017, a la cual da lectura, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el profesor Luis Cabrera, lo cual es aprobado por mayoría.

El Prof. Luis Cabrera alude que la redacción de este punto del Orden del Día comienza diciendo análisis, pregunta cuál es la metodología correcta para abordar el análisis de un presupuesto que implica tanto políticas institucionales como políticas de Estado y que es de gran complejidad.

Explica que el presupuesto está compuesto de rubros, de los cuales el más importante es el de pago de salarios, en el que no interviene la Unidad, el Patronato tiene como obligación conseguir el financiamiento para satisfacer las tareas propias de la institución.

Comenta que la redacción de este punto llama la atención porque indica que los presentes sólo pueden analizar y discutir el dictamen, pero no el que tengan que

debatir sobre el presupuesto en sí, menciona que en la Unidad no se ha aprobado jamás un presupuesto de ingresos dado que se habla exclusivamente de egresos, lo que es un incumplimiento fehaciente de este artículo; señala que el trabajo que se debe realizar para el proyecto de presupuesto se debe ejecutar en los primeros seis meses del año y no después de que se comunican los techos presupuestales.

Pregunta a los representantes de los alumnos, del personal académico y administrativo si están dispuestos a avalar el presupuesto de la Unidad Azcapotzalco bajo esas circunstancias y permitir que el ejercicio del mismo sea a discreción, opaco, arbitrario y sobre todo ilegal.

El Presidente informa que hay una moción de orden por parte del Dr. Aníbal Figueroa.

El Dr. Aníbal Figueroa propone una moción de orden para el Consejo, que las intervenciones, sobre todo los que no son miembros del Consejo Académico, se limiten a un máximo de cinco minutos, sugiere que dicha moción se aplique de inmediato, pide se le conceda cinco minutos profesor para concluir.

El Presidente informa al profesor Luis Cabrera que en cinco minutos más pondrá a consideración del Consejo si continúa su participación o no.

El Profesor Luis Cabrera informa que hasta ahí deja su participación.

El Dr. Oscar Lozano comenta que no habido un incremento al presupuesto de la Unidad desde el año 2013, que la preocupación que se ha tenido en otros ejercicios de revisión del proyecto de presupuesto no se compara con la que hoy se tiene, misma que radica en el recorte a la Unidad Azcapotzalco. Está de acuerdo con las consideraciones y recomendaciones del Dictamen; informa que en el último Colegio Académico se manifestó la preocupación de la mayoría de los miembros al respecto. Considera que es importante explorar las posibles alternativas para solicitar más presupuesto.

Señala la importancia de racionalizar el gasto académicamente, pero sobre todo de transparentarlo. Asevera que la comunidad está muy sensible e inquieta por el recorte, por lo que es fundamental conseguir recursos.

Espera que la gente de Colegio que cabildea realice un buen trabajo para la institución y pueda garantizar recursos.

El Dr. Aníbal Figueroa comenta que en el Consejo Divisional de CyAD hubo muchas inquietudes ante la reducción del presupuesto operativo y recalca las conclusiones que acompañan el Proyecto de Presupuesto de la División, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Dice que la institución enfrenta una reducción cada vez mayor del presupuesto tanto en términos reales como nominales, que considerando la inflación y la reducción del

poder adquisitivo observa una reducción de cerca del 30% en los últimos cuatro años, reducción que está poniendo en problemas muy importantes la operación. Señala que pueden racionalizar, ser cuidadosos y establecer medidas de austeridad, pero se está llegando a límites peligrosos.

A nivel de los órganos colegiados, se enfrenta uno de los problemas principales de presupuestación en la Universidad que es el envejecimiento de su planta académica y la falta de un plan de jubilación. Sugiere que se busquen y encuentren alternativas para mejorar la eficiencia de los alumnos, aumentar la captación de nuevos ingresos, mejorar en general la eficiencia de los procesos, tanto de docencia como de investigación, y buscar maneras de hacer más eficiente el gasto que actualmente se tiene.

El Dr. Abelardo Mariña destaca el trabajo de la Comisión porque el análisis del ejercicio de presupuesto es un mecanismo que permite avanzar en la planeación en términos de desarrollo de las funciones sustantivas, considera que es un buen ejercicio porque implica un trabajo colegiado en el que participan todos los sectores de la Universidad; comenta que en la Unidad se maneja un lenguaje y criterios comunes, donde el criterio académico es el que predomina en la formulación de los anteproyectos desde las divisiones hasta el de la Unidad. Está de acuerdo en que la actual dinámica de presupuesto no garantiza la sustentabilidad en la Universidad en términos de desarrollo de las funciones sustantivas.

Menciona que el Secretario General de la Universidad señaló que el problema que en realidad presenta la Universidad no está dado en el presupuesto nominal sino en esos 80 millones de pesos del capítulo 1000 que viene etiquetados, los cuales se tienen que recortar en operación, mantenimiento e inversión.

Considera que la problemática se puede trabajar desde dos dimensiones: la primera es externa donde la Universidad tiene que demandar mayores recursos para la educación superior, lo que implica que se realice una redistribución del ingreso nacional; la otra dimensión es interna y se debe trabajar con la transparencia y criterios, donde el capítulo 1000 deje de ser partida protegida, analizarlo porque está basado en proyecciones.

Explica que no se está en contra del ejercicio de partidas de manera centralizada, pero que no pueden permitir que se rompa el equilibrio entre las partidas centralizadas y las partidas descentralizadas, que no es posible que se siga aceptando la concentración del presupuesto en términos de participación por parte de la Rectoría General cuando en las Unidades se está llegando a niveles que ponen en riesgo la sustentabilidad y viabilidad en el corto y mediano plazos; insiste en revisar los Reglamentos del Presupuesto y Planeación porque son obsoletos, así como el RADOBIS.

El Presidente comenta que el presupuesto que asignó el gobierno federal a la UAM en los tres últimos años ha tenido incrementos en términos de precios corrientes, asimismo, explica que el presupuesto en cuanto a gastos de operación ha bajado porque la mayor parte de este se destina a pagos de personal, ya que cada año el presupuesto de remuneraciones crece un 2% derivado de un acuerdo bilateral, es decir, cada año los trabajadores tienen derecho a un incremento por cada año que cumplen después de los cinco años de trabajo y dicho incremento no siempre lo cubre el gobierno, dado que es insuficiente para atender las demandas de la plantilla académica.

El Fondo de Apoyo a las Universidades presenta una reducción del 50 por ciento de su presupuesto, es decir, le están quitando cerca de 12,000 millones de pesos a las universidades públicas autónomas. Lo que destina el Estado a la educación es mucho menos de lo que debiera, cree que se debe exigir mayores recursos para la educación pública en general, señala que la política pública de apoyo a la educación está siendo severamente afectada por recortes y que se están privilegiando otros sectores que consideran menos prioritarios que la educación.

El presupuesto de ingresos y egresos que aprueba la Universidad se compone del presupuesto asignado por el gobierno federal y de ingresos propios, que sumados es lo que se distribuye en entre las unidades y la Rectoría General.

Señala que los Reglamentos Orgánico y el de Planeación están desfasados, que lo que dice la Ley Orgánica no se cumple, puesto que al Patronato le corresponde conseguir los recursos que le demande la Universidad; señala que el Reglamento Orgánico dice que se debe presentar el presupuesto de las divisiones en junio, lo cual no es razonable dado que aún no se conoce el techo presupuestal.

Expresa que hay una falta de prioridad del gobierno federal para destinar recursos a la educación, por culpa de las políticas públicas.

Dice que las consideraciones y recomendaciones que la Comisión hace a Colegio, Patronato y al Rector General son oportunas y pertinentes.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo solicita la palabra para el Sr. Fernando Quesada.

El Sr. Omar Mauricio Romero señala que se ha incrementado de manera desproporcional la contratación de trabajadores de confianza y no así la de trabajadores de base; cuestiona cuál es la autonomía de los consejos divisionales si como órganos de toma de decisiones aprueban el presupuesto con una sugerencia de órganos de más arriba para sujetarse a parámetros netamente administrativos de Rectoría General. Desaprueba que no se diga que algunos divisionales aceptaron a regañadientes el presupuesto. Considera que aprobar o no el proyecto de presupuesto es una decisión personal.

El Dr. Juan Ramón Morales sugiere atender la racionalización del gasto. Informa que en el Departamento de Energía no se atiende, se han dividido asignaturas y como resultado se han creado más, hecho que no contribuye con el modelo que la UAM tiene en las licenciaturas. Cuestiona quién vigila que se racionalice el gasto.

El Presidente somete a consideración del pleno continuar trabajando tres horas más (17:03 horas), lo cual es aprobado con 25 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Fernando Quesada, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Dra. Marta Walkyria Torres sugiere se retome la moción que hizo el Dr. Figueroa de otorgar cinco minutos para el uso de la palabra a las personas que no son miembros del Consejo.

El Sr. Fernando Quesada comenta que la comunidad estudiantil exhorta al Consejo Académico a construir los mecanismos necesarios en los cuales se dé cabida a la comunidad universitaria respecto a una legítima defensa de la educación pública y una movilización. Menciona que es preocupante e inadmisibles una nueva reducción en la asignación presupuestal para la educación superior. Pide que se distribuya el presupuesto de manera justa con el fin de garantizar las actividades sustantivas de la Universidad. Agrega que la transparencia no se ha cumplido.

Cree que los salarios de los altos directivos y algunas partidas presupuestales son excesivos y deberían racionalizarse.

El Dr. Pablo David Elías considera que el tema de transparencia es muy importante para que todos sepan hacia dónde se dirigen los esfuerzos y los recursos. Cree que los temas que se han tratado hasta este momento están vertidos en las consideraciones y recomendaciones del Dictamen, salvo la racionalización.

El Sr. César Méndez concuerda con la sugerencia del Dr. Morales en cuanto a la racionalización y vigilancia de la distribución del presupuesto al interior de la Unidad, señala que del porcentaje destinado para salarios la mayor parte es para los académicos y personal de confianza. Considera que hay mucho trabajo por hacer para mejorar la distribución del presupuesto.

El Sr. Michell Roger Popoca dice que debe existir una reflexión de lo que se gasta y no hacer mal uso de los recursos.

La Srta. Blanca Victoria López considera importante que el Dictamen de la Comisión vaya acompañado por la carta del Departamento de Sociología, así como un extrañamiento que muestre el sentir de la Unidad.

El Presidente comenta que en la consideración uno del Dictamen está manifestada la preocupación por la reducción inexplicable del presupuesto.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle sugiere que el Consejo Académico apruebe bajo protesta el Presupuesto 2017.

El Sr. Omar Mauricio Romero propone que se vote por separado el presupuesto de las recomendaciones.

El Dr. Jesús Isidro González pregunta si la protesta es por la aprobación del presupuesto o por el techo presupuestal de la Unidad.

El M. en C. Roberto Alfonso Alcántara dice estar de acuerdo con aprobar bajo protesta.

La Dra. María García Castro propone votar por el presupuesto o votar por aprobar el presupuesto bajo protesta.

El Dr. Salvador de León comenta que formó parte de la Comisión y que efectivamente todos se encuentran molestos por el techo presupuestal, está de acuerdo en hacer una protesta por el techo presupuestal y por la distribución a las unidades, enfatiza que es necesario aprobar el presupuesto.

El Dr. Abelardo Mariña exhorta al Consejo a adoptar una posición unitaria; explica que se trata de aprobar un presupuesto que en términos cuantitativos es mayor que el del año pasado, es decir, no se está aceptando el recorte, se está planteando una propuesta de presupuesto integral que incluye las prioridades uno y dos. Éstas atienden criterios estrictamente académicos y de defensa de las partidas que tienen que ver con la docencia y con apoyo a actividades de los alumnos.

Finalmente, exhorta a aprobar las recomendaciones y a que unitariamente todos los miembros de la comunidad universitaria aprueben bajo protesta este presupuesto.

La Dra. Marta Walkyria Torres considera que la Comisión hizo un trabajo extraordinario, le parece que el Dictamen no solamente recoge las inquietudes sino en sus líneas se advierte también la indignación, en ese sentido considera innecesario agregar que la aprobación se hace bajo protesta porque sería una reiteración.

La D.C.G. Dulce María Castro considera que, de aprobar el presupuesto, se tendrían que discutir los términos.

El Dr. Aníbal Figueroa propone que se apruebe el presupuesto y también se apruebe el Dictamen.

La Fis. Gabriela del Valle explica que lo único que algunos miembros del Consejo quieren es plasmar explícitamente que se aprueba el presupuesto bajo protesta.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa comenta que ha sido mayoritariamente este Consejo, a través de sus representantes en el Colegio, quien ha estado pugnando en defensa del presupuesto.

El Sr. Víctor Daniel Santos resalta que el Dictamen recoge la preocupación y el desacuerdo del recorte presupuestal.

El Dr. Oscar Lozano conmina a aprobar el presupuesto y a buscar otros mecanismos que permitan manifestar el descontento y protesta en un ambiente de propuestas.

El Presidente somete a consideración del pleno el segundo punto del Dictamen relativo a aprobar las recomendaciones y hacerlas llegar a los órganos e instancias correspondientes, lo cual es aprobado con 28 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, somete a consideración del pleno el primer punto del Dictamen que consiste en aprobar el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Azcapotzalco para el año 2017 y presentarlo al Patronato de la Universidad por conducto del Rector General, lo cual es aprobado con 22 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.

Posteriormente, somete a consideración del pleno una tercera propuesta para incorporar al acuerdo lo siguiente: “Manifestamos nuestra protesta frente a cualquier disminución del presupuesto para nuestra Universidad y para la educación superior en general”, la cual es aprobada con 15 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 414.7

Aprobación de las siguientes recomendaciones relativas al Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Azcapotzalco para el año 2017, así como de hacerlas llegar a los órganos e instancias correspondientes:

Recomendación 1. Al Rector General y al Rector de Unidad: Informar sobre los criterios que se emplearon para la asignación de los techos presupuestales a las unidades académicas.

Recomendación 2. Al Consejo Académico: Realizar un llamado a la Rectoría General, al Patronato y especialmente al Colegio Académico para que restituya a las unidades su capacidad de operación a través de la reducción del presupuesto de la Rectoría General, en virtud de no ser una unidad académica.

Recomendación 3. Al Colegio Académico: Conformar una Comisión que revise detallada e integralmente el proyecto de presupuesto dando prioridad a las actividades académicas de las unidades para, en su caso, modificarlo antes de su aprobación por el pleno.

Recomendación 4. Al Patronato y al Rector General: Buscar recursos adicionales que garanticen un presupuesto suficiente para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la docencia, investigación y difusión y preservación de la cultura que se viene realizando en nuestra institución.

Recomendación 5. Al Rector General: Establecer un diálogo urgente con la sociedad y en particular, con los poderes ejecutivo y legislativo para recuperar la centralidad de la Universidad pública como baluarte del proyecto de nación y se garantice su viabilidad presupuestal como institución generadora de alternativas de desarrollo.

Recomendación 6. Al Rector General: Reconocer la justificación académica del ejercicio de planeación presupuestal realizado en la Unidad en prioridad 2, haciéndolo del conocimiento tanto del Patronato como del Colegio Académico para sustentar la búsqueda y asignación de recursos adicionales.

Recomendación 7. Al Rector General: Asegurar que los calendarios del proceso para la formulación presupuestal respeten los tiempos establecidos por la Legislación Universitaria para desarrollar adecuadamente cada una de las etapas del mismo.

Recomendación 8. Al Colegio Académico: Revisar y en su caso modificar los reglamentos de presupuesto y planeación para alinearlos con el actual contexto legislativo y los cambios de la realidad nacional.

Acuerdo 414.8

Aprobación del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Azcapotzalco para el año 2017 para que éste sea sometido al Patronato por conducto del Rector General. Manifestamos nuestra protesta

frente a cualquier disminución del presupuesto para nuestra Universidad y para la educación superior en general.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LAS DISTINCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 32, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS:

- a) **MENCIÓN ACADÉMICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.**
- b) **MEDALLA AL MÉRITO UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 15-P, 15-O Y 16-I.**
- c) **DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.**

El Presidente comenta que las Divisiones Académicas, los Jurados Calificadores y la Coordinación de Sistemas Escolares hicieron llegar información sobre cada una de las distinciones.

El Secretario da lectura a un alcance de la Coordinación de Servicios Escolares donde informa que 9 alumnos de la Especialización en Diseño del trimestre 15-P habían sido excluidos de la Medalla al Mérito Universitario, dado un problema administrativo de conversión de historiales académicos por el cambio del plan de estudios el año pasado, este error provocó que la Esp. Miriam Gutiérrez, no fuera galardonada, por lo cual se le dirigirá una carta donde se explique lo que sucedió.

Respecto a la Mención Académica, hubo una solicitud del Coordinador de la Especialización en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, en el que se cuestiona por qué no se consideró un trabajo complementario, al respecto se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Académica de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en el que no se otorga la Mención Académica, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Presidente pregunta si existe algún comentario, al no haber, se da por recibida la información.

10. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA INTEGRARSE A LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS TENDIENTES A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PROPONER LOS MECANISMOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRITA. BLANCA VICTORIA LÓPEZ LEGARIA, POR HABER DEJADO

DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.

La Srita. Blanca Victoria López ofrece una disculpa por no asistir a la Comisión, pero tuvo problemas de salud. Solicita al pleno que el Sr. Rodrigo Argel Gamboa se integre como miembro, en este momento es asesor desde un inicio y conoce el trabajo de la Comisión.

El Sr. Michell Roger Popoca se auto propone para esta Comisión.

La Dra. Marta Walkyria Torres está de acuerdo en la propuesta de la Srita. López, debido al avance de la Comisión, quedando en claro que no existe ningún interés personal.

El Secretario explica que, de origen, esta Comisión estuvo integrada por representantes de las tres divisiones, además, está escrito en el Orden del Día que la designación es de un miembro representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

La Srita. Blanca Victoria López reitera su petición y señala que ha habido comisiones donde CYAD cede su lugar.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo dice que hay que atender la estructura inicial.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta del Sr. Michell Roger Popoca Trujillo para integrarse a la Comisión, lo cual es aprobado con 20 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.

Acuerdo 414.9

Designación del Sr. Michell Roger Popoca Trujillo, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para integrarse a la *Comisión encargada de analizar las propuestas de la Comisión Académica relacionadas con las medidas tendientes a la institucionalización de la igualdad de género y proponer los mecanismos para su instrumentación.*

11. ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO POR PARTE DEL SECTOR DE ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente solicita propuestas para el suplente del subsector de alumnos de CBI. Se auto propone a la Srita. María Montserrat Castro Pérez.

El Secretario señala que el subsector (alumnos de CBI) se pone de acuerdo en quién será el suplente. En caso de que no haya acuerdo en el subsector, la decisión pasa directamente al pleno del sector. Las propuestas se someten a la votación del sector (de los 14 representantes alumnos). Por tratarse de una elección la votación es secreta (artículo 48 del RIOCA). Para considerarse formalmente electo, el representante deberá contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector (mayor número de votos emitidos a favor).

Se pasa lista de asistencia, se distribuyen 10 papeletas entre el sector de alumnos, quienes deben anotar el nombre del candidato o bien abstención.

Se solicita al Sr. Omar Mauricio Romero Cano y al Sr. César Méndez Alavez fungir como escrutadores.

El Presidente declara electa a la Srita. María Montserrat Castro Pérez como representante suplente ante el Colegio Académico por parte del sector de alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Para efectos del registro se anota la votación:

A favor: 6 votos*

En contra: 1 voto

Abstenciones: 0 votos

*Se detuvo la votación por haber alcanzado la mayoría simple.

Acuerdo 414.10

Elección de la Srita. María Montserrat Castro Pérez como representante suplente ante el Colegio Académico por parte del sector de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en los términos establecidos en los artículos 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

12. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Juan Ramón Morales señala un abuso de autoridad o prepotencia de parte del Rector, ya que no atendió las Políticas Operativas para la Producción Editorial que consigna que el único que puede dictaminar es el Consejo Editorial, se abrogó el derecho y se eligió como juez y parte para proponer al Consejo Divisional la participación de la Dra. Margarita Mercedes González, cuando había una manifestación de posible plagio. La información que presentó el Rector fue incompleta y sesgada.

El Dr. Morales menciona que en la presentación del Dr. Romualdo López no hubo legalidad que justificara su acción, no pudo aducir ignorancia porque personalmente se lo notificó y él lo ignoró; asimismo entregó una carpeta a la Comisión del Consejo y tampoco fue considerado.

Refiere que no es la primera vez que pasa que los órganos personales actúen como si la Universidad fuera su feudo particular, han violentado los espacios. Cree que debe integrarse una comisión que atienda las quejas del personal académico respecto a las acciones de los órganos personales que violan las garantías de otros profesores.

El Presidente acepta que puede estar equivocado, pero quien le debe llamar la atención es el Consejo Divisional. El Rector General no le hizo la reconvención, si se pide su destitución ante la Junta Directiva, está dispuesto a irse si se comprueba que violó algo.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo dice hay que separar las cuestiones de los órganos personales con la capacidad académica que tengan y su gestión administrativa. Hay problemas en el Departamento, pero el Jefe es quien debe tener la capacidad para encaminar o solucionar los problemas que se presentan.

Refiere que en el sector de alumnos hay una Comisión de Faltas y cree que se puede integrar una comisión semipermanente que revise el trabajo de jefes de departamento y directores de división.

El Dr. Jesús Isidro González cree que hay que darles mayor importancia a las actividades docentes dentro de la beca de la permanencia y darles mayor peso en el TIPPA.

El Dr. Francisco Cervantes dice que hizo una propuesta al Presidente del Colegio para integrar una comisión encargada de revisar el RIPPPA, el TIPPA, el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras de Área y de Recursos, porque los tiempos han cambiado; tiene mayores oportunidades quienes vienen de fuera que para aquellos profesores que están haciendo una carrera académica dentro de la Universidad.

Finalmente, felicita a los economistas por haber sido ayer su día.

El Dr. Juan Ramón Morales comenta que no es aceptar el hecho de que se ha cometido un ilícito en la Universidad, porque un dirigente no respetó la Legislación, sino debe resarcirse el daño. Insiste en que se ha cometido una falta y perdonarla fomenta la impunidad y con ello la corrupción.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice podemos hablar de lo que pasa en las dictaminadoras y sus criterios, que a veces contravienen la propia Legislación, como

lo es la Comisión Dictaminadora de Recursos que no emite los dictámenes en tiempo y forma y no da certidumbre a los profesores.

La UNAM tiene mayor presupuesto de operación y menor en estímulos y becas por la clasificación de sus profesores por asignaturas, como también lo es el IPN, cosa diferente que se maneja en la UAM que son profesores de tiempo completo que tienen más de 30 años y que resulta oneroso en las prestaciones, becas y estímulos.

El Presidente informa que en la próxima sesión de Consejo Académico hará una iniciativa de reformulación del TIPPA para revalorar la docencia y se incorporen actividades de vinculación, dando mayor importancia a las tres funciones universitarias.

La Dra. Marcela Suárez pregunta por qué un dictamen elaborado todavía no se entrega, cuestiona si se pretende elaborar otro dictamen, de ser así se estaría fuera de la ley, los tiempos cuentan, así como la desaparición de documentos, hablando de transparencia, legalidad y limpieza.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que los dictámenes de la Comisión Dictaminadora de Recursos no se emiten en tiempo y forma.

El Sr. Michell Roger Popoca solicita un minuto de silencio por la sensible pérdida del Sr. Ángel Serrano, personal administrativo que laboraba en la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

La Dra. María García pregunta si la Universidad hará un comunicado por la muerte de Rodolfo Stavenhagen, sociólogo defensor de los derechos humanos de los indígenas.

El Presidente comenta que él fue un sociólogo y antropólogo alemán con trascendencia académica en México, sugiere que el Departamento de Sociología se pronuncie.

La Dra. García señala que sí se hará ese pronunciamiento como Departamento y hace la invitación a que el Consejo también lo haga.

El Dr. Abelardo Mariña solicita información sobre la agresión a un estudiante de economía.

El Secretario comenta que fue una agresión brutal, cometida el 28 de octubre en la unidad habitacional “Dos Leones”, el alumno estuvo en terapia intensiva y ha mejorado, aún es delicada su situación.

Se han hecho mociones específicas a la Delegación respecto al mejoramiento de la seguridad en el entorno, lamentablemente la unidad habitacional es de alto riesgo y se ha solicitado mayor información para documentar la petición formal. Económicamente no hay un mecanismo específico para ayudarlo, pero sus

compañeros han estado recaudando fondos para apoyarlo, lo que sí se puede hacer es pedir su traslado al Seguro Social para que continúe recibiendo atención médica.

El Dr. Jesús Isidro González pregunta si es posible instalar cámaras fuera de la unidad, monitoreadas directamente por la policía.

Añade que la vez pasada robaron la computadora del cubículo de un profesor, se observó el video y se ha comprobado que esa persona ha robado reiteradamente. El profesor preguntó si se podrían colocar fotos del ladrón para que la comunidad estuviera enterada, pero no se le permitió por la privacidad de datos, pues no se sabe si es o no alumno.

El Presidente comenta que se ha recibido apoyo directo del Delegado de Azcapotzalco y hace hincapié en decirles que la unidad habitacional está catalogada como una de las más inseguras; el incidente ocurrió dentro de esa unidad. Invita a los alumnos a registrarse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Lic. Gilberto Mendoza comenta que se está preparando un documento para solicitar a la Secretaría y Rectoría de Unidad el apoyo para tomar medidas de seguridad, debido a que diariamente, en promedio, 50 alumnos que están haciendo su servicio social en el bufete jurídico han reportado en los últimos meses asaltos en su traslado desde la Unidad.

El Sr. César Méndez comenta que todas las medidas de seguridad serán bienvenidas a la Comisión de Seguridad. Sería importante que la Delegación Azcapotzalco informe si hay seguimiento de los delitos denunciados y de los que presuntamente se hagan en esa unidad habitacional.

Al no haber más comentarios, se da por concluida la Sesión 414, siendo las 20:00 horas.

Dr. Romualdo López Zárate
Presidente

M. en C.I. Abelardo González Aragón
Secretario